DERECHOS Y LIBERTADES

REVISTA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO y DERECHOS HUMANOS

#55

Número 55, Época II, junio 2026

2025 CALIDAD REVISTAS CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS
FECYT008/2025
Fecha de certificación: 20 de mayo de 2011 (1ª edición)
Válida hasta: 15 de diciembre de 2027

uc3m Universidad Carlos III de Madrid
Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba

FUNDACION CULTURAL ENRIQUE LUÑO PEÑA

FGPB FUNDACIÓN GREGORIO PECES-BARBA PARA EL ESTUDIO Y COOPERACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
«Libertad para ser libres»

Dykinson, S.L.
EDITORIAL

DERECHOS Y LIBERTADES

Número 55, Época II, Junio 2026

2025 CALIDAD REVISTAS CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS
FECYT-008/2025
Fecha de certificación: 20 de mayo de 2011 (1ª edición)
Válido hasta: 19 de diciembre de 2027

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid
Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba

FUNDACION CULTURAL ENRIQUE LUÑO PEÑA

FGP-B FUNDACIÓN GREGORIO PECES-BARBA PARA EL ESTUDIO Y COOPERACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
«Libertad para ser libres»

Dykinson, S.L.

La revista Derechos y Libertades está incluida en la Emerging Sources Citation Index, en ERIH PLUS y en la valoración integrada e índice de citas que realiza el CINDOC con las Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas (RESH) y figura en el catálogo de revistas de LATINDEX, Anvur (Italia) –categoría A–, MIAR, CARHUS, Qualis Brasil –categoría B1–, Dulcinea, International Political Science Abstract, Worldwide Political Science Abstracts, Philosopher's index, IBSS. Se encuentra incluida en el repositorio DIALNET.

La Revista superó la IX Convocatoria de Evaluación de Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas españolas de 2025 y renovó el Sello de Calidad FECYT hasta 2027.

Derechos y Libertades se adhiere al Código de Conducta y Buenas Prácticas para Editores de Revistas del Comité de Ética de las Publicaciones (COPE). Disponible en: *publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf*

Redacción y Administración

Revista Derechos y Libertades
Instituto de Derechos Humanos
Gregorio Peces-Barba
Universidad Carlos III de Madrid
c/ Madrid, 126
28903 Getafe (Madrid)

E-mail de la Revista:
franciscojavier.ansuategui@uc3m.es
derechosylibertades@uc3m.es

Adquisición y suscripciones

Dykinson, S.L.

Suscripción en papel
Ver boletín de suscripción al final de este número
y remitir en sobre cerrado a:
Dykinson, S.L.
C/ Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid

Suscripción versión electrónica (revista en pdf)
Compra directa a través de nuestra web
www.dykinson.com/derechosylibertades

Copyright © Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba
ISSN: 1133-0937
Depósito Legal: M-14515-1993 European Union

Edición y distribución:
Dykinson, S.L.
C/ Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Tels. +34 915 442 846 / 69. Fax: +34 915 446 040

Las opiniones expresadas en esta revista son estrictamente personales de los autores

La editorial Dykinson, a los efectos previstos en el artículo 32.1, párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de Derechos y Libertades, o partes de ellas, sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier acto de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, etc.) de la totalidad o parte de las páginas de Derechos y Libertades, precisará de la oportuna autorización, que será concedida por CEDRO mediante licencia dentro de los límites establecidos en ella.

Derechos y Libertades

Dirección:
Fco. Javier Ansuátegui Roig (Universidad Carlos III de Madrid)

Subdirección:
Javier Dorado Porras (Universidad Carlos III de Madrid)

Secretaría:
Oscar Pérez de la Fuente (Universidad Carlos III de Madrid)

Coordinación:
Isabel García Sánchez-Mayoral (Universidad Carlos III de Madrid)
Sebastián Ibarra González (Universidad Carlos III de Madrid)

Consejo Científico

Rafael de Asís Roig (Universidad Carlos III de Madrid)
María José Añón Roig (Universitat de València)
María del Carmen Barranco Avilés (Universidad Carlos III de Madrid)
Emilia Bea Pérez (Universidad de Valencia)
Ricardo Caracciolo (Universidad Nacional de Córdoba)
Thomas Casadei (Università di Modena e Reggio Emilia)
Veronique Champeil-Desplats (Universidad de París-Nanterre)
María José Fariñas Dulce (Universidad Carlos III de Madrid)
Eusebio Fernández García (Universidad Carlos III de Madrid)
Carlos R. Fernández Liesa (Universidad Carlos III de Madrid)
Alessandra Facchi (Università di Milano)
Vincenzo Ferrari (Università di Milano)
José García Añón (Universitat de València)
Ricardo García Manrique (Universitat de Barcelona)
Cristina García Pascual (Universitat de València)
Orsetta Giolo (Università di Ferrara)
María José González Ordovás (Universidad de Zaragoza)
Cristina Guillarte Calero (Universidad de Valladolid)
Tommaso Greco (Università di Pisa)
Marcela Gutiérrez (Universidad de Externado)
Giulia Maria Labriola (Università Suor Orsola Benincasa (Napoli))
Massimo La Torre (Università Magna Graecia di Catanzaro)
Marina Lalatta Costerbosa (Università di Bologna)
Migle Laukyte (Universitat Pompeu Fabra)
Carlos Lema Añón (Universidad Carlos III de Madrid)
Javier de Lucas Martín (Universitat de València)
Fernando Llano Alonso (Universidad de Sevilla)
Mario Losano (Università del Piemonte Orientale "Amedeo Avogrado")
Ana Marcos del Cano (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Jesús Ignacio Martínez García (Universidad de Cantabria)
Lorenzo Milazzo (Università di Pisa)
Cristina Monereo Atienza (Universidad de Málaga)
Néstor Osuna (Universidad Externado de Colombia)
Baldassare Pastore (Università di Ferrara)
Ángel Pelayo González-Torre (Universidad de Cantabria)
Antonio E. Pérez Luño (Universidad de Sevilla)
Teresa Picontó Nogales (Universidad de Zaragoza)
Andrea Porciello (Università di Catania)
Susanna Pozzolo (Universidad de Brescia)
Alberto del Real Alcalá (Universidad de Jaén)
Ramón Ruiz Ruiz (Universidad de Jaén)
Olga Sánchez Martínez (Universidad de Cantabria)
Ángeles Solanes Corella (Universitat de València)
José Ignacio Solar Cayón (Universidad de Cantabria)
Francesco Riccobono (Università Federico II di Napoli)
José Luis Rey Pérez (Universidad Pontificia de Comillas)
Agustín Squella (Universidad de Valparaíso)
Gustavo Zagrebelsky (Università di Torino)
Francesco Zanetti (Università di Modena e Reggio Emilia)

Consejo de Redacción

Susana Álvarez González (Universidad de Vigo)
Diego Blázquez Martín (Universidad Carlos III de Madrid)
Ignacio Campoy Cervera (Universidad Carlos III de Madrid)
Patricia Cuenca Gómez (Universidad Carlos III de Madrid)
Ana Garriga Domínguez (Universidad de Vigo)
José Antonio López García (Universidad de Jaén)
Angel Llamas Cascón (Universidad Carlos III de Madrid)
Vanesa Morente Parra (Universidad Pontificia de Comillas)
María Dolores Pérez Jaraba (Universidad de Jaén)
Miguel Ángel Ramiro Avilés (Universidad de Alcalá)
Silvina Ribotta (Universidad Carlos III de Madrid)
María Eugenia Rodríguez Palop (Universidad Carlos III de Madrid)
José Manuel Rodríguez Uribes (Universidad Carlos III de Madrid)
Nicolás Sisinni Casquero (Universidad Carlos III de Madrid)

Sentido de la Revista

Derechos y Libertades es la revista semestral que publica el Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba de la Universidad Carlos III de Madrid. Forma parte, junto con las colecciones *Cuadernos Bartolomé de las Casas, Traducciones y Debates* de las publicaciones del Instituto.

La finalidad de *Derechos y Libertades* es constituir un foro de discusión y análisis en relación con los problemas teóricos y prácticos de los derechos humanos, desde las diversas perspectivas a través de las cuales éstos pueden ser analizados, entre las cuales sobresale la filosófico-jurídica. En este sentido, la revista también pretende ser un medio a través del cual se refleje la discusión contemporánea en el ámbito de la Filosofía del Derecho y de la Filosofía Política.

Derechos y Libertades se presenta al mismo tiempo como medio de expresión y publicación de las principales actividades e investigaciones que se desarrollan en el seno del Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba.

ÍNDICE

Nota del Director 11

NOTA NECROLÓGICA

***Sapere Aude*. Homenaje a Jürgen Habermas** 17
Sapere Aude. *Tribute to Jürgen Habermas*

MASSIMO LA TORRE

ARTÍCULOS

El derecho de los pueblos indígenas sobre sus recursos naturales en la jurisprudencia reciente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 35
The right of indigenous peoples over their natural resources in the recent case-law of the Inter-American Court of Human Rights

JAUME SAURA ESTAPÀ

De la raíz del malestar al retroceso de la democracia 77
From the root of discontent to the decline of democracy

RAÚL SUSÍN BETRÁN

Sobre la identidad constitucional en la Unión Europea. Cinco decisiones 119
On constitutional identity in the European Union. Five decisions

MASSIMO LA TORRE

La inteligencia artificial y el derecho fundamental al juez natural y al debido proceso 137
Artificial intelligence and the fundamental right to a natural judge and a fair trial

Mario G. Losano

El papel de las redes sociales en la promoción de la diversidad cultural en las aulas: retos y limitaciones. Estudio de caso 155
The role of social media in promoting cultural diversity in classrooms: challenges and limitations. A case study

Nelcy Yoly Valencia-Olivero - M. Lourdes Santos Pérez

La ley de inteligencia artificial de la Unión Europea: una reflexión para Iberoamérica en la protección de las garantías procesales 177
The European Union's law on artificial intelligence: a reflection for Ibero-america on the protection of procedural guarantees

William Tórrez Peralta

La dignidad humana bajo el escrutinio filosófico: una agenda de reflexión desde las éticas de la vulnerabilidad 219
Human dignity under philosophical scrutiny: a reflection agenda based on the ethics of vulnerability

Felipe Rodolfo de Carvalho

Los derechos de las personas mayores. La participación social como dimensión esencial del envejecimiento activo 259
The rights of older persons. Social participation as an essential dimension of active aging

Mª Dolores Pérez Jaraba

Cognición diluida en fragmentos procesales: ventanas de oportunidad para el cumplimiento del deber de sinceridad judicial.....293
Cognition diluted into procedural fragments: windows of opportunity for fulfilling the duty of judicial candor

Guilherme Pupe da Nóbrega - Luiz Felipe Ferreira dos Santos

RECENSIONES

Octavio SALAZAR BENÍTEZ, *La masculinidad como dispositivo de poder. Entre la manosfera y los hombres nuevos*.....323
IGNACIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

Rubén MIRANDA GONÇALVES, *De la ley natural a los derechos de la naturaleza: bases para una justicia ecológica*.....329
MANUEL PALOMARES HERRERA

Jorge Emilio NÚÑEZ, *Territorial disputes in the Americas. International Law and Politics*.....335
OSCAR PÉREZ DE LA FUENTE

Alejandra RAMÍREZ, *Violencia sexual contra la infancia. Un análisis desde la justicia estructural y los derechos humanos*.....345
MARINA GALÁN

Christoph MENKE, *Crítica de los derechos* 353
NAÍM GARNICA

NOTICIAS

Acto homenaje a Gregorio Peces-Barba: abogacía y pro-bono. Fundación Gregorio Peces-Barba e Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba, Universidad Carlos III de Madrid, 13 de enero de 2026 363
SEBASTIÁN IBARRA GONZÁLEZ

Jornada: Memoria Democrática y Responsabilidad Empresarial. Contribuciones (inter)nacionales al proceso de justicia transicional español.....367
JAVIER GONZÁLEZ-ARELLANO

CV de los participantes 371

Jornada: Memoria Democrática y Responsabilidad Empresarial. Contribuciones (inter)nacionales al proceso de justicia transicional español

El 18 de noviembre de 2025 se celebró en la Universidad Carlos III de Madrid la Jornada "Memoria Democrática y Responsabilidad Empresarial. Contribuciones (inter)nacionales al proceso de justicia transicional español", organizada por el Seminario de Teorías Críticas del Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba.

La actividad contó con el apoyo financiero del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, la Unidad de Igualdad del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Igualdad, Cooperación y Desarrollo Sostenible, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y el Departamento de Derecho Internacional Público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid. Asimismo, fue coorganizada por la Fundación Gregorio Peces-Barba para el Estudio y la Cooperación en Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile y el International Institute for Philosophy and Social Studies.

La jornada se inscribió en un debate académico que identifica la responsabilidad empresarial como una de las dimensiones menos desarrolladas –aunque estructuralmente relevantes– de la justicia transicional española. Pese a la amplia producción historiográfica y periodística sobre el sistema de trabajos forzados y otras formas de explotación durante el franquismo, la rendición de cuentas de los actores económicos ha quedado, en gran medida, al margen de los mecanismos de justicia transicional. En este contexto, se subrayó la relevancia de la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, que reconoce expresamente a las víctimas de trabajos forzados y abre la posibilidad de impulsar iniciativas de identificación de las empresas que se beneficiaron de estas prácticas, aun cuando persisten importantes límites derivados de su desarrollo normativo y de la práctica judicial.

Tras la inauguración, la primera sesión examinó la rendición de cuentas por complicidad empresarial en crímenes internacionales. Gabriel Pereira, profesor de la Universidad Nacional de Tucumán, analizó, desde una perspectiva sociojurídica y comparada, cómo la inclusión de los actores económicos ha contribuido a reconfigurar el campo de la justicia transicional, destacando experiencias innovadoras orientadas a incorporar a las empresas en los mecanismos de verdad, justicia y reparación. Asimismo, subrayó la necesidad de superar los enfoques estatocéntricos y de ampliar los instrumentos de responsabilidad y reparación.

La segunda sesión se centró en los aportes del Derecho Internacional Público a la responsabilidad empresarial. Laura García Martín, profesora de la Universidad de Sevilla, analizó el marco jurídico internacional existente, caracterizado por la ausencia de obligaciones directas y vinculantes para las empresas y por el predominio de instrumentos de soft law. En su intervención, destacó la necesidad de articular mecanismos integrales que incluyan a los actores económicos en los procesos de investigación, reparación y garantías de no repetición, superando una concepción estrictamente estatal de la justicia transicional.

La dimensión de género fue abordada por Rocío Negrete Peña, profesora de la Universidad Complutense de Madrid, quien examinó la experiencia de las mujeres españolas deportadas y sometidas a trabajo forzado en la Alemania nazi, así como la implicación de grandes empresas industriales en dichos sistemas de explotación. Su intervención puso de relieve la necesidad de incorporar estas experiencias en las políticas de memoria democrática y en los análisis jurídicos sobre responsabilidad empresarial.

El bloque dedicado a las experiencias internacionales contó con las intervenciones de Nelson Camilo Sánchez, profesor de la Universidad de Virginia, y de Elizabeth Gómez Alcorta, profesora de la Universidad de Buenos Aires, quienes analizaron el papel de los litigios estratégicos, las comisiones de la verdad y los procesos judiciales en la exigencia de responsabilidades a actores económicos por su participación en graves violaciones de derechos humanos cometidas en Colombia y Argentina.

Uno de los ejes centrales de la jornada fue la sesión dedicada a las empresas y el trabajo forzoso durante la dictadura franquista, a cargo de Fernando Mendiola, profesor de la Universidad Pública de Navarra. Mendiola examinó el sistema concentracionario y penitenciario franquista, con especial atención a la dimensión histórico-jurídica del trabajo forzado, las razones de la

persistente impunidad empresarial y el papel de la movilización social y de las iniciativas memorialistas en la visibilización de estas prácticas.

La conferencia de clausura, a cargo de Fabián Salvioli, ex Relator Especial de Naciones Unidas, destacó la memoria como un pilar esencial de la justicia transicional, estrechamente vinculado al derecho internacional de los derechos humanos y a los derechos de las víctimas. Señaló que no hay paz ni reconciliación reales sin verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición y memoria, y advirtió sobre los riesgos democráticos derivados de la ausencia o manipulación de las políticas públicas de memoria, aludiendo al caso español como un ejemplo aún marcado por la impunidad y el sufrimiento pendiente de las víctimas del franquismo.

La jornada fue organizada por el Seminario de Teorías Críticas del Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba, con dirección académica de Carlos Lema Añón, codirección de Silvina Ribotta y María José Fariñas Dulce, coordinación académica de Javier González-Arellano y apoyo operativo y logístico de Agostina Carla Hernández Bologna. El encuentro contó con la participación de 87 personas, mayoritariamente mujeres, y el debate evidenció el creciente interés por integrar la dimensión económica en el análisis de las violaciones de derechos humanos y en el diseño de políticas de memoria democrática. Asimismo, se encuentra disponible un archivo audiovisual de acceso público y se prevé la edición de un volumen colectivo que incluirá un capítulo específico dedicado a la experiencia brasileña.

En conjunto, la jornada puso de manifiesto la necesidad de seguir profundizando, desde una perspectiva interdisciplinar y comparada, en los mecanismos de rendición de cuentas de los actores económicos en contextos de conflictos armados y regímenes autoritarios, situando esta problemática como un eje central para el desarrollo de una memoria democrática conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.

JAVIER GONZÁLEZ-ARELLANO

DERECHOS Y LIBERTADES

REVISTA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO y DERECHOS HUMANOS

INDICE#55

NOTA NECROLÓGICA

- Massimo LA TORRE: Sapere Aude. *Homenaje a Jürgen Habermas*

ARTÍCULOS

- Jaume SAURA ESTAPÀ: *El derecho de los pueblos indígenas sobre sus recursos naturales en la jurisprudencia reciente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*
- Raúl SUSÍN BETRÁN: *De la raíz del malestar al retroceso de la democracia*
- Massimo LA TORRE: *Sobre la identidad constitucional en la Unión Europea. Cinco decisiones*
- Mario G. LOSANO: *La inteligencia artificial y el derecho fundamental al juez natural y al debido proceso*
- Nelcy Yoly VALENCIA-OLIVERO - M. Lourdes SANTOS PÉREZ: *El papel de las redes sociales en la promoción de la diversidad cultural en las aulas: retos y limitaciones. Estudio de caso*
- William TÓRREZ PERALTA: *La ley de inteligencia artificial de la Unión Europea: una reflexión para Iberoamérica en la protección de las garantías procesales*
- Felipe Rodolfo DE CARVALHO: *La dignidad humana bajo el escrutinio filosófico: una agenda de reflexión desde las éticas de la vulnerabilidad*
- Mª Dolores PÉREZ JARABA: *Los derechos de las personas mayores. La participación social como dimensión esencial del envejecimiento activo*
- Guilherme PUPE DA NÓBREGA - Luiz Felipe FERREIRA DOS SANTOS: *Cognición diluida en fragmentos procesales: ventanas de oportunidad para el cumplimiento del deber de sinceridad judicial*

RECENSIONES

- *La masculinidad como dispositivo de poder. Entre la manosfera y los hombres nuevos*, Octavio Salazar Benítez
- *De la ley natural a los derechos de la naturaleza: bases para una justicia ecológica*, Rubén Miranda Gonçalves
- *Territorial disputes in the Americas. International Law and Politics*, Jorge Emilio Núñez
- *Violencia sexual contra la infancia. Un análisis desde la justicia estructural y los derechos humanos*, Alejandra Ramírez
- *Crítica de los derechos*, Christoph Menke

FUNDACION CULTURAL ENRIQUE LUÑO PEÑA

FUNDACIÓN GREGORIO PECES-BARBA PARA EL ESTUDIO Y COOPERACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

«Libertad para ser libres»

uc3m Universidad Carlos III de Madrid
Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba

Dykinson, S.L. EDITORIAL